

Año 26
Número Especial 5, 2021



Año 26
Número Especial 5, 2021



ANIVERSARIO

Revista Venezolana de Gerencia



UNIVERSIDAD DEL ZULIA (LUZ)
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Centro de Estudios de la Empresa

ISSN 1315-9984

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported.
http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es_ES

COMO CITAR: Vega Falcón, V., Navarro Cejas, M., Cejas Martínez, M., y Colcha Ortiz, R. (2021). Contabilidad creativa: Perspectivas jurídicas y empresariales a partir de los procesos de información. *Revista Venezolana De Gerencia*, 26(Número Especial 5), 737-754. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.26.e5.47>

Universidad del Zulia (LUZ)
Revista Venezolana de Gerencia (RVG)
Año 26 Número Especial 5 2021, 737-754
ISSN 1315-9984 / e-ISSN 2477-9423



Contabilidad creativa: Perspectivas jurídicas y empresariales a partir de los procesos de información

Vega Falcón, Vladimir*
Navarro Cejas, Mercedes**
Cejas Martínez, Magda***
Colcha Ortiz, Raquel****

Resumen

La contabilidad creativa, es un fenómeno que se produce cuando directivos y contadores presentan la información con resultados no congruentes con la realidad financiera de la empresa. El objetivo esta investigación fue describir la naturaleza y alcance de la contabilidad creativa desde un enfoque jurídico y empresarial, a partir de los procesos de información. Esta es una investigación de tipo descriptiva. El diseño fue no experimental- transversal (Rodríguez, Ramírez, Carmona e Ibáñez, 2021). Desde la perspectiva de las fuentes de información el diseño fue documental (Bernal, Martínez, Parra y Jiménez, 2015). La técnica utilizada fue el análisis de contenido. Los resultados del análisis demuestran que la contabilidad creativa, debe estar orientada a innovar

Recibido: 25-03-21

Aceptado: 15-06-21

- * Docente-Investigador de Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES). PhD. en Ciencias Económicas (Universidad de La Habana, Cuba). Máster y Experto Universitario en Gestión de Empresas Turísticas (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, España y Universidad de Matanzas, Cuba). Licenciado en Contabilidad. (Universidad de Pinar del Río, Cuba). Ecuador. Email: vega.vladimir@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0140-4018>
- ** Docente-Investigador de la Universidad Técnica de Manabí en Ecuador. PhD. en Derecho, Economía y Empresa por la Universidad de Girona, la Universidad de Vic y la Universidad Central de Catalunya en España. Máster en Derecho por la Universidad de Alcalá en España. Master en Administración del Trabajo y Relaciones Laborales por la Abogada por la Universidad de Carabobo en Venezuela. Abogada Universidad de Carabobo en Venezuela. Email: mercedes.navarro@utm.edu.ec ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4377-7250>
- *** Docente Titular de la Universidad De las Fuerzas Armadas ESPE. PhD. en Economía y Empresa. (Universidad de Barcelona España). Magister en Administración del Trabajo. (Universidad de Carabobo. Venezuela). Licenciada en Relaciones Industriales. (Universidad de Carabobo de Venezuela). Docente-Investigador de la Universidad Nacional de Chimborazo UNACH. Ecuador. Email: magda.cejas@unach.edu.ec ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0618-3608>
- **** Docente-Investigador de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Ecuador Master en Gestión Empresarial, por la Universidad Nacional de Chimborazo, Ingeniera en Contabilidad Superior Auditoria y Finanzas CPA por la Universidad Regional Autónoma de los Andes Licenciada en Ciencias de la Educación profesora en Comercio y Administración por la Universidad Nacional de Chimborazo. Email: raquel.colcha@epoch.edu.ec. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3252-9158>

o agilizar los procesos de reporte de la información de manera clara, real y oportuna, generando estrategias para la solución de los problemas en el contexto empresarial. Lo cual permite concluir que, tanto desde una perspectiva jurídica como empresarial, los procesos de información contable deben perfeccionarse, evitando manifestaciones fraudulentas en los mismos.

Palabras clave: Contabilidad creativa, Perspectiva jurídica, Perspectiva empresarial, Procesos de información.

Creative Accounting: Legal and Business Perspectives from Information Processes

Abstract

Creative Accounting is a phenomenon that occurs when managers and accountants manipulate the information, showing results inconsistent with the financial reality of the company. The objective of this research was to describe the nature and scope of Creative Accounting from a legal and business approach, based on the information processes. This is a descriptive research. The design was non-experimental-cross-sectional (Rodríguez, Ramírez, Carmona and Ibáñez, 2021). From the perspective of the sources of information, the design was documentary (Bernal, Martínez, Parra and Jiménez, 2015). The technique used was content analysis. The results of the analysis show that Creative Accounting should be oriented towards innovating or streamlining the processes of reporting information in a clear, real and timely manner, generating strategies for the solution of problems in the business context. Which leads to the conclusion that, both from a legal and business perspective, the accounting information processes must be improved, avoiding fraudulent manifestations in them.

Keywords: Creative accounting, Legal perspective, Business perspective, Information processes.

1. Introducción

En el proceso constante de actualización y adaptación a los cambios producidos por la globalización, en los negocios se establecen nuevos retos contables, que se enfrentan a las nuevas expresiones de las identidades de las empresas, siempre en competencia, en un mercado ampliado donde la

necesidad de información se diversifica y es mucho más rápida (Zuca y Ioana's, 2012).

Desde esa perspectiva, la contabilidad constituye para los usuarios de la información financiera un instrumento ineludible para la toma de decisiones (Coba, Díaz y Guachimbosa, 2015); es por ello, que en el mundo

contable, la información representa el soporte medular de todos los procesos en una organización, así como de las operaciones o transacciones diarias que demuestra una empresa en sus operaciones, siendo resumidas en los estados financieros (Elizalde, 2019).

En este contexto, el contador tiene que encontrar soluciones rápidas para ajustarse a las nuevas exigencias, lo que establece la necesidad de la creatividad y flexibilidad, para buscar soluciones que promuevan la imagen de la empresa y obtener una ventaja sin interferir con la ley; así como también, asegurar la transmisión eficiente de información, que permita generar juicios congruentes, sobre una determinada operación financiera y contable (Zuca y loana s, 2012); Sin embargo, la flexibilidad en la aplicación de ciertas normas contables, fomentan la manipulación, engaño y tergiversación de la información, lo cual, es un fenómeno común y nada deseable (Santos, 2016).

En correspondencia con Gómez, Madrid y Quinayás (2017) entre los diversos motivos que provocan la aplicación de estrategias de Contabilidad Creativa, se encuentran la debilidad ética y moral, producto de la falta de principios y valores como equidad, respeto, honestidad, entre otros de los implicados en este proceso. Las razones más importantes que motivan la utilización de las prácticas de la Contabilidad Creativa son generar una posición sólida o rentable de la empresa frente a sus *stakeholders* y en especial si la matriz de opinión tiene un efecto significativo en el valor de sus acciones (Altamirano, 2018).

Desde la perspectiva axiológica, la Contabilidad Creativa según De La Hoz et al, (2018) ha sido practicada por muchas de las empresas, especialmente

aquellas que cotizan sus acciones en la Bolsa de Valores, con el propósito de “maquillar” sus estados financieros y hacerlos atractivos a los inversionistas.

En este orden de ideas, la Contabilidad Creativa para los efectos de su comprensión carece de un concepto unívoco que delimite su tratamiento. Algunos autores hacen especial alusión al ingente número de empresas que maquillan sus resultados, mientras otros aluden al vacío legal que en muchos casos puede facilitar este tipo de prácticas. Particularmente, Mendoza y Pincay (2018:5) señalan que “la contabilidad creativa es utilizada como un tipo de manipulación en la que se aprovecha cada vacío de la normativa”

Esta disposición genera el verdadero problema de interés en este estudio, tomando como premisa el cumplimiento de metas, objetivos o propósitos empresariales, promueve la aplicación de la Contabilidad Creativa como estrategia de respuesta a los cambios o necesidades emergentes de la alta gerencia. En ese caso, la opción de la dirección por esta política contable crea la posibilidad de elegir una solución a propósito para lo mejor de la empresa, pero esta solución no siempre puede conducir a una imagen fiel sino más bien a una imagen conveniente de la empresa (Zuca y loana s, 2012).

A ese tenor, también emerge la ambigüedad, en relación con la poca ética en la interpretación de normas y la falta de métodos que evidencien la correcta utilización de las finanzas por algunos contadores para satisfacer la demanda de la alta gerencia o del conglomerado empresarial, a fin de manipular los estados contables, valiéndose para ello de la ingeniería financiera (Soto, 2013).

En ese sentido Castro (2020), considera a la Contabilidad Creativa

como una gran amenaza para la profesión contable, pero es muy importante en cuanto se refiere a la credibilidad de la empresa, de manera que también a su posición en el contexto empresarial.

Por los aspectos mencionados, el objetivo fue describir la naturaleza y alcance de la contabilidad creativa desde un enfoque jurídico y empresarial, a partir de los procesos de información. La investigación se tipificó como descriptiva, para Rivadeneira (2015:176), “consiste en evaluar ciertas características de una situación particular en uno o más puntos del tiempo. Es una investigación que analizan los datos reunidos para describir así, cuales variables están relacionadas entre sí”.

Por otra parte el diseño fue no experimental, porque no se manipulan variables. De tipo transversal, pues la investigación se realiza en un periodo determinado, teniendo como finalidad especificar propiedades y características (Rodríguez et al, 2021).

Desde la perspectiva de las fuentes de información el diseño fue documental; a través, de la indagación de documentos, para ampliar y profundizar el tema abordado, se caracteriza por su rigor metodológico que orienta el camino a seguir en el proceso investigativo (Bernal et al, 2015).

En ese sentido, la muestra utilizada en esta investigación fue netamente teórica, obtenida a través de diferentes buscadores de literatura científica que manejan un estricto proceso de evaluación de información, relevante y confiable, entre los que destacan: Scopus, ScienceDirect, Redalyc, Redib, Google Académico y Latindex. Se consideraron como palabras claves para el filtrado de información: (IFRS, IAS, accounting, financial, creative, detection, manipulate, statement, earnings,

management, manipulated, contabilidad creativa). Al respecto Ortiz (2020:70), indica que este tipo de muestreo “pretende maximizar las oportunidades de comparar acontecimientos, incidentes o sucesos para determinar cómo varía una categoría en términos de sus propiedades y dimensiones”.

Para el desarrollo del presente estudio fue necesario indagar y elegir categorías de análisis que permitieran obtener información documental relacionada: Contabilidad Creativa, Perspectiva jurídica, Perspectiva empresarial y Procesos de información. El proceso de recolección, selección y clasificación permitió rastrear y registrar, según los siguientes criterios: tema, autor, año de la publicación, tipo de publicación, objetivo central, resumen y conclusiones las referencias bibliográficas, en una matriz de datos, 112 artículos de literatura científica, apoyados en el programa Microsoft Excel 2013. Luego de este proceso, se seleccionaron 60 títulos para el proceso de análisis.

Las citas obtenidas fueron clasificadas según la categoría y desarrollo de la discusión, a través de la identificación de relaciones con el objeto de estudio; que en el caso de este estudio es la contabilidad creativa. La información se ordenó según las siguientes variables: Buscador, palabras clave, número de resultados, título, autor, año de publicación y revista.

Finalmente el análisis de contenido se realizó haciendo uso de la técnica análisis de contenido (Arias, 2016:67) como procedimiento o forma particular de obtener datos o información. Una vez analizadas las citas se generaron las unidades de registro o segmentos textuales claramente discernibles y cuya aplicación puede ser detectada en el

desarrollo de la fundamentación teórica.

2. Contabilidad Creativa

Al analizar la Teoría Contable, a través de la visión global de la empresa, debe tenerse presente la interrelación de esta con los elementos de su entorno, considerando que la misma agrupa recursos monetarios, financieros, humanos y materiales, que se integran para alcanzar objetivos por cada organización en particular. Sin embargo, también es importante considerar la dimensión en el tiempo, pues cada organización se propone metas en el corto plazo, a partir del procesamiento y divulgación de la información, que es utilizada tanto por la administración como por terceros, pudiendo ser esta tanto de carácter cuantitativo como cualitativo. Al respecto Popa (2012), considera que la Contabilidad Creativa, es una de las prácticas manipuladoras que más se han potenciado en el ámbito financiero.

Aunque dicha práctica obedece a la ley, engaña deliberadamente a los usuarios de la información financiera, creando así una imagen falsa de una empresa. Desde la perspectiva de Altamirano (2018:66) "la contabilidad creativa es una manipulación de la información con el fin de mejorar o empeorar la situación de una empresa. Su propósito es presentar otro tipo de información distinta a la real, para proyectar una matriz de opinión positiva".

Por su parte, Castro (2020) establece que la definición de "contabilidad creativa" es en sí bastante ambigua teniendo en cuenta que involucra variables internas y externas que responden a intereses individuales y corporativos; pero lo que sí tienen en común las definiciones de los autores es que en todas sus formas el objetivo es

manipular la información de lo que tiene que ser a lo que se prefiere que sea.

Los alcances de esta estrategia pueden tener efecto en cualquier tipo de partida de los estados financieros; es decir, tanto en los balances como en los resultados (pérdidas y ganancias). En otro aspecto, la alteración contable puede implicar el mejoramiento o empeoramiento financiero (en cualquiera de las partidas) según sea el objetivo deseado (Hollander-Sanhueza y Morales, 2017).

Este proceso de manipulación de la información contable, se aprovecha de los vacíos de la normativa y de las posibles elecciones entre diferentes prácticas de valoración que ésta ofrece, para transformar las cuentas y el proceso por el que las transacciones se estructuran; de forma que se produzcan los resultados contables preferidos (Solá, 2019), o para deprimir los mismos en busca de beneficios como los tributarios que constituirían un fraude (Castro, 2020).

Estos aspectos son congruentes con lo indicado por Hernández-Gil, Losada-Rodríguez & Orozco-Calderón (2019:58) al especificar que la contabilidad creativa "consiste en maquillar y manipular, mediante técnicas y conocimientos contables, las cifras reveladas dentro de los estados financieros de una empresa, transformando los datos mediante el aprovechamiento de lagunas normativas".

A criterio de quienes suscribimos este artículo, la contabilidad creativa puede interpretarse, como un vacío en la aplicación de las normativas contables y de elecciones entre prácticas de valoración financieras-contables, que ofrece esta práctica, con el propósito de mostrar la información de las

cuentas, según las preferencias de algunas gerencias, en lugar de reflejar las transacciones de forma neutral, para demostrar a sus grupos de interés una perspectiva de rentabilidad no congruente con su realidad financiera.

El objetivo de esta estrategia se orienta principalmente a mostrar una apariencia no veraz de la realidad económica de una determinada empresa. Por esa razón, la definición que pudiera

considerarse más precisa para este concepto, sería: ausencia o flexibilidad en la aplicación de la normativa contable en temas de reconocimiento, valoración e información de los hechos susceptibles de ser considerados por los grupos de interés del contexto empresarial.

A partir de lo expresado, se considera pertinente especificar los enfoques (cuadro 1), que promueven la práctica de la Contabilidad Creativa:

Cuadro 1

Enfoques que promueven la práctica de la Contabilidad Creativa

Enfoque	Descripción
Contabilidad Creativa desde el enfoque de la estrategia	<p>La necesidad de presentar información útil, veraz y oportuna a los diferentes <i>stakeholders</i>, para una adecuada toma de decisiones ocasiona que los gerentes busquen estrategias en función de mejorar la situación de la empresa. Además, el comportamiento oportunista de la alta gerencia puede conducir a manipular las cuentas con el fin de satisfacer sus propios intereses (Almeida, Pires y Pereira, 2018).</p> <p>Sin embargo, no todas las estrategias utilizadas pueden estar relacionadas con el funcionamiento operativo de aquella, por cuanto algunas estrategias pueden ser diseñadas y ejecutadas desde el plano de la creatividad (Altamirano, 2018). Desde la perspectiva de Ramírez, Berrones y Ramírez (2020:824) existen otras razones por las cuales se pueden utilizar estas prácticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obtener mejores créditos de las entidades financieras 2. Cancelar menos impuesto sobre la renta 3. Pagar bajas utilidades a los trabajadores 4. Atraer inversionistas o que los existentes incrementen sus colocaciones 5. Evitar el cierre por pérdidas recurrentes 6. Desviar la atención de los negocios ocultos
Contabilidad Creativa desde el enfoque del fraude	<p>Este enfoque se caracteriza por la utilización de las prácticas creativas como estrategias de gestión. Sus efectos son significativos, pudiendo generar pérdidas y perjuicios a las diferentes partes interesadas. Así mismo, se valora la acción subyacente que da lugar a la incorrección financiera en relación con la intención denominada Fraude (Altamirano, 2018). Implica según Cubillo et al, (2020:39) "Maquillar información: ocultar gastos e ingresos así de esta manera evitar el aumento de impuestos que tendrá la empresa".</p>
Desde el enfoque del gobierno corporativo	<p>Este enfoque establece los métodos de control e interacción con los accionistas y demás partes interesadas dentro de la organización. Además, este gobierno sostiene como uno de sus principales objetivos, generar la transparencia, en la rendición de cuentas y responsabilidad entre los accionistas y el consejo de administración. Ese control interno promueve el adecuado suministro de información para la toma de decisiones estratégicas. (Ramírez, Berrones y Ramírez, 2020).</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de autores (2021)

La contabilidad creativa desde el enfoque de la estrategia es una falsa creatividad respaldada por la codicia de obtener mejores créditos por parte de entidades financieras y ser más atractivo para potenciales accionistas e inversionistas, por lo que tiene la intención de engañar al público.

La contabilidad creativa desde el enfoque del fraude es una práctica no ética y debe interrumpirse, por lo que se requiere que la auditoría desempeñe un rol activo y enérgico en el control de estas prácticas fraudulentas. Mientras que desde el enfoque del gobierno corporativo, igualmente es muy criticable, pues la propia gerencia ampara y proporciona la base para informes ficticios, injustos y maquillados. Sin dudas, un efectivo gobierno corporativo debe garantizar controles eficaces y evadir conductas de gestión poco éticas. Al respecto, puede agregarse que la labor gubernamental debe enfocarse en direccionar hacia la analogía de las normas contables y el aseguramiento de la información, con el apoyo de estándares internacionales de aprobación universal (Molina, 2001).

Sobre estos enfoques, puede señalarse que teniendo en cuenta que los estados financieros son el espejo de la actividad de toda empresa, y representan un medio mediante el cual se comunica la información sobre la situación financiera y el éxito comercial de cada institución, especialmente a los grupos de interés externos, que toman diferentes decisiones basadas en dicha información, todos los enfoques son criticables y deben erradicarse. Los procesos organizacionales apoyan el sistema económico, bajo el entendimiento de interrelaciones comerciales sustentadas en un lenguaje contable-financiero sustentado en

información financiera estándar que evidencie fielmente la imagen de los negocios (De la Hoz, Díaz y Escorcía, 2020).

3. Perspectiva Jurídica de la Contabilidad Creativa

Tal y como lo indican Barona y Espinoza (2018) en el caso de distintas normas en el contexto internacional como las que se recogen en las declaraciones de principios de las Naciones Unidas o las resoluciones, normas convencionales y las tradicionales *non-binding agreement*, este tipo de normas, también implican prácticas empresariales que generan la posibilidad de que se produzca el fenómeno de la contabilidad creativa, debido a que se trata de normas internas de las empresas que a pesar de no tener un importante carácter jerárquico, si generan, contenidos inexactos con efectos imprecisos o lagunas jurídicas que dan paso a este tipo de contabilidad. Así, aparece una distorsión en la calidad de la información financiera, creando incertidumbres sobre la coherencia y comparabilidad de la información destinada a los usuarios, en cuyo caso se estaría ante una contabilidad intencional o Contabilidad Creativa (Zuca y Ioana's, 2012).

Si bien es cierto que existen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y su cumplimiento cuenta con el respaldo legal de los organismos nacionales, colegiados o asociaciones profesionales; de excelentes códigos de ética y de sólidas prácticas, por sí solas, no pueden impedir o disminuir la práctica de la Contabilidad Creativa; por esto, es necesario acudir a consideraciones éticas y morales (Ruiz, 2008).

Este tipo de manipulación de las

normas jurídicas, no está abiertamente tratado en la doctrina, más allá de ser una conducta deshonestas. Schujman (2018), indica que las sociedades bajo modelos neoliberales y competitivos dentro de cada sector empresarial, han afectado la forma en la que se manipulan jurídicamente las normas para generar este tipo de formas de contabilidad que se escapan de la realidad.

Efectivamente, el derecho maneja distintas matices que permiten dar espacio a ese tipo de manipulaciones, se trata en todo caso de formas deshonestas e inescrupulosas de alterar las estadísticas financieras de las empresas, que difícilmente, debido al manejo interno que se tiene de ellas, pueden demostrarse jurídicamente. Todo esto responde a un modelo salvaje y competitivo asumido por las sociedades, de acuerdo con Schujman (2018:32) “En esa visión de los mercados no incide la ética, ni las normas, ni las instituciones globales, estatales y locales, se trata de una supuesta fisiología natural escindida de la vida real”. Dicho autor, señala concretos ejemplos al respecto, como las normas “*soft law*” a pesar de ser de contenido normativo y de en principio no tener una obligatoriedad jerárquica específica producen efectos jurídicos.

Sin embargo, algunos autores como Naranjo (2018) consideran, una postura contraria. Al respecto, los problemas que suscitan este tipo de maniobras empresariales, en criterio de este sector de la doctrina, no nacen ni en el derecho ni en la historia del derecho cooperativo. De hecho, se trata de lo que el autor denomina un factor “*golem*” financiado por las crisis que sufren los mercados económicos y las pocas formas de control de las actividades empresariales que generan que nazcan formas de contabilidad que a su vez

se alejan de la realidad contable de las empresas.

Este autor, plantea también otro escenario que es importante considerar en este estudio y son las formas de regulación jurídica; que, por ejemplo en países latinoamericanos como Ecuador o Chile, requieren de importantes modificaciones ya que al ser antiguas y generales, no dan espacio a los nuevos parámetros que deben plantearse de cara a estas prácticas, por lo que, existe una moderna exigencia de cara a su modificación para ser aplicadas a las empresas en un contexto que, sin desnaturalizarlas puedan establecer de forma específica este tipo de circunstancias fácticas no solo para recuperar la honestidad empresarial sino también, Naranjo (2018:50) “para promover la reproducción ampliada de la vida, en contraste con la “reproducción ampliada del capital”.

Otro sector de la doctrina, más allá de hacer referencia a los factores que la producen, cataloga a la Contabilidad Creativa como una forma de “fraude” y al hacerlo pone de ejemplo casos catalogados emblemáticos como el de la empresa ENRON que generaron impactos en la economía global y se tradujeron en el necesario perfeccionamiento del régimen jurídico de las sociedades empresariales capitalistas cuestión que permitió la armonización del plano internacional legislativo (Chaves, 2018).

En relación con lo anterior, otros autores hacen referencia a ciertos elementos de la legislación española que podrían servir para los maquillajes contables. Al respecto Alonso (2019) indica varios ejemplos, entre ellos el de la provisión por devolución de ventas en las empresas que trabajan directamente con el cliente final. Esta producción,

desde la perspectiva del autor, no se computa como una reducción fiscal en el impuesto sobre sociedades.

En relación con las posibilidades de prácticas contables creativas, actualmente que no tienen límite, tal como el propio significado de la palabra “creativo” invita a pensar en

la originalidad; no existe un recetario único (Hollander-Sanhueza & Morales, 2017). En el cuadro 2 se describen los tipos de incumplimientos de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) con la aplicación de la Contabilidad Creativa.

Cuadro 2
Tipos de incumplimientos más comunes

Incumplimiento del principio del costo de adquisición		
Principio	Práctica Creativa	Norma
Valoración de inventario	La tergiversación en la valoración de los inventarios (NIC 2) se genera cuando se manipula su valor a partir de la aplicación de distintos procedimientos entre ellos: elevar o reducir el número de unidades físicas a través de (conteos ficticios o al reportar como existencias en stock aquellas que debieran ser consideradas como defectuosas), uso de procedimientos contables, métodos de valoración de inventario y los procedimientos de costeo (Solá, 2019).	NIC 2
Costos financieros y diferencias de cambio	Esta manipulación se produce al asignar gastos financieros y diferencias de cambio como mayor valor de la propiedad, planta y equipo, una vez terminado el periodo de construcción, o activarlos sin estar vinculados de forma específica con el activo. La NIC 23, promueve la posibilidad de usar dos tratamientos contables para los costos financieros (Solá, 2019).	NIC 23
Valoración de intangibles		
Aumentar o reducir a conveniencia, el valor contable de los bienes, favorece cargos por amortización de los activos intangibles, cuya consecuencia es el aumento o reducción del beneficio neto en el ejercicio actual y futuro (Monterrey, 2002).		
	La NIC 38, menciona requisitos para reconocer un activo o gasto, en este último se pueden incluir gastos de establecimiento, gastos de actividades formativas, de actividad, otras actividades promocionales, y los de reorganización de una parte o la totalidad de la empresa, los cuales no están permitidos activar. De la misma manera se aplica el concepto para restringir el reconocimiento como parte de un activo intangible los gastos de los ejercicios anteriores establecidos en la NIC 38 párrafo 71. Los valores emitidos que no guarden relación con su valor razonable pueden ser usados para formar criterios erróneos en cuanto al valor de los activos que se entregan a cambio de activos intangibles (Solá, 2019)	NIC 38
Provisiones	El registro de las provisiones es importante debido a su grado de estimación, que pueden ser más o menos optimistas, dependiendo del escenario que se quiera crear, el cual puede influir de forma significativa en los estados financieros. La NIC 37 define provisiones como pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.	NIC 37
Contingencias	La NIC 37 indica que un activo o pasivo de carácter contingente no debe reconocerse contablemente y deberá revelarse siempre y cuando sea probable la entrada de beneficios económicos o una obligación contingente (Solá, 2019).	NIC 37
Revalorización de activos	Según la NIC 16, define en su medición posterior al reconocimiento inicial, que si los activos se pueden medir con fiabilidad a su valor razonable, la empresa podrá aplicar el modelo de revaluación para medir todos los elementos que sean parte del mismo grupo de propiedades, planta y equipo, por su nuevo importe revaluado, que corresponde al valor razonable en la fecha de revaluación restando cualquier depreciación acumulada o pérdidas por deterioro que hayan surgido posteriormente (Solá, 2019).	NIC 16
Capitalización no selectiva de gastos de investigación y desarrollo, I&D	Incluye el reconocimiento de las actividades de investigación y desarrollo como activos intangibles, capitalizando las asignaciones de I&D sin que estas cumplan los requisitos para serlo. En la NIC 38, respecto al tratamiento de los gastos de investigación y desarrollo, la empresa puede elegir entre contabilizarlos como gasto o activarlos, teniendo como resultado que se pueda aumentar o reducir el resultado y los activos en función de lo que convenga (Solá, 2019).	NIC 38

Fuente: Elaboración propia a partir de autores (2021)

A partir de lo descrito, se considera que a pesar de existir las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), estas por sí solas, no pueden evitar la aplicación de la contabilidad creativa, ya que los actores involucrados carecen de principios éticos. Por el contrario, manejan distintos matices que permiten dar espacio a ese tipo de manipulaciones.

Algunos de los incumplimientos de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) con la aplicación de la Contabilidad Creativa más importantes son: Valoración de inventario manipula la (NIC 2), Costos financieros y diferencias de cambio infringe la (NIC 23), Valoración de intangibles vulnera la (NIC 38), Provisiones manipula la (NIC 37), Contingencias infringe la (NIC 37), Revalorización de activos incumple la (NIC 16) y Capitalización no selectiva de gastos de investigación y desarrollo, I&D vulnera la (NIC 38)

En ese sentido, se considera que estos incumplimientos de principios contables, se desvían de la idea primordial de los mismos, al realizarse manipulaciones para mostrar una imagen deseada del negocio, que, a pesar de no ser ilegal, no es ética, al incumplir con el objetivo transcendental de los informes financieros, y utilizarse brechas, principalmente en los principios de valoración de inventarios; valoración de intangibles; provisiones; contingencias; y revalorización de activos; entre otros, en lo cual han coincidido autores como (Saleem Salem Alzoubi, 2016; Bhasin 2016; Inaam y Khamoussi, 2016; Lee y Choi, 2016; Shahid y Ali, 2016; Goel, 2017; Remenarić, Kenfelja, y Mijoč, 2018; Gupta, y Kumar, 2020).

Considerando que los resultados económicos empresariales representan una trascendental fuente informativa

para sus stakeholders, acerca de los procesos y actividades de su gestión, se requiere que se apoyen fielmente en números reales (Blazek, Durana, y Valaskova, 2020). Otros autores también coinciden con este enfoque (Jones, 2010; Calderón, 2017; Akpanuko y Umoren, 2018; Kim, Lee y Yong, 2020), coincidiendo generalmente en que las organizaciones se valen de un control frágil para encubrir la manipulación de sus estados financieros (Cugova y Cug, 2020).

4. Perspectiva Empresarial

De acuerdo con Santos (2016:52) “el subyacente de la creatividad contable es la necesidad que tiene la organización de expresar, con resultados económicos y financieros, el nivel de gestión que la sociedad espera de ella”; por lo que generar una impresión de bienestar; a través del engaño, constituye una violación de la ética organizacional. Por lo que se considera necesario actuar desde la ética profesional; si bien es cierto, que pueden existir errores debido a la falta de normas y procedimientos, deficiencias en los existentes, o malas interpretaciones, si se violan principios éticos o se incumple lo establecido es una cuestión de responsabilidad personal. Las organizaciones que han llegado a la bancarrota, no lo han hecho solo por culpa de la contabilidad, sino por las decisiones erróneas en conjunto directivos-contadores (Santos, 2016).

Es importante mencionar que los contadores emplean diversas técnicas para aplicar la Contabilidad Creativa, que van desde aplicaciones muy sencillas hasta complejos métodos que son difíciles de detectar. Pero en ambos casos, el Window Dressing, puede afectar las cifras, por lo tanto, a sus

respectivos ratios financieros, así como resultados económicos y financieros de las empresas (Gallegos y Freire, 2019).

Gallegos y Freire (2019) clasifican técnicas de Contabilidad Creativa en dos, la primera son las técnicas de maquillaje legales que incluyen: aumento o reducción de gastos aprovechando la alternativa, más beneficiosa incluida en la normativa, contabilizar gastos con cargo a reservas en lugar de llevarlos a la cuenta de resultados, contabilizar transacciones haciendo estimaciones optimistas o pesimistas sobre el futuro, cambio de criterios contables, reclasificación de partidas para modificar el peso de cada masa patrimonial. Las segundas son las técnicas de maquillaje ilegales: ventas e ingresos ficticios, gastos irreales, transacciones a precios fuera de mercado, irreales o con la finalidad de engañar con compañías que no se consolidan, no aportar información de filiales con la excusa de que constituye información de alto valor estratégico o por otros motivos.

Desde la perspectiva empresarial, las técnicas de Contabilidad Creativa se enfocan en los cambios de las normas contables, que se transforman sistemáticamente para reducir la manipulación contable (Karim, et al, 2016) pero la práctica demuestra que no es suficiente, dejando todavía lagunas en dicha normativa, como se evidencia con casos empresariales famosos como los de Tyco; WorldCom; Xerox; Parmalat; Merck; Madoff; entre otros. Un objetivo característico de la Contabilidad Creativa en el ámbito empresarial es exagerar los beneficios (Karim, Fowzia y Rashid, 2014).

De acuerdo con el estudio de Lau y Ooi (2016), concluye que los auditores deben examinar la eficacia de sus procedimientos de auditoría en el ámbito

empresarial, dada la considerable cifra de casos de Contabilidad Creativa que pasan desapercibidos por el proceso de auditoría. Por su parte, Mindak, Sen, y Stephan (2016), indican que las empresas que superan sus objetivos utilizan métodos contables creativos para acrecentar simuladamente sus beneficios, y son recompensadas por el mercado, mientras que las empresas que gestionan los beneficios para reducirlos no son recompensadas.

5. Procesos de información

La práctica de la Contabilidad Creativa, al ser como una amenaza para la profesión contable, la credibilidad de la empresa, y a su posición en el contexto empresarial (Brander, Gillenwater y Ascui, 2018). Es imprescindible que el contable, proporcione la información adecuada para los procesos de análisis, gestión y toma de decisiones. Por otra parte en el contexto empresarial, la información es vital tanto para los inversionistas, como de los directivos de las empresas, los cuales requieren que la información sea fidedigna en relación con los registros económicos de las transacciones realizadas durante un periodo fiscal y las variaciones del patrimonio (Ramírez, Berrones y Ramírez, 2020).

Desde ese punto de vista, es necesario contar con un lenguaje contable común, que facilite la gestión de los negocios en el contexto internacional. Por lo que los estados financieros homogéneos permitirían mayor transparencia y comparabilidad de la información financiera, mejorando la confianza de los inversionistas, con la consiguiente reducción de los costos de capital y promoviendo nuevas oportunidades de inversión (Pinda, 2019).

En ese sentido el cuadro 3 de información y la gestión contable menciona la relación entre los procesos

Cuadro 3
Procesos de información y la gestión contable

Proceso	Gestión contable
Revisión de información	Validación de los documentos contables suministrados por la parte contable Relación con los estados financieros emitidos
Gastos presupuestados	Documentación del proceso especificando las salidas de dinero previstas en la planificación
Ingresos presupuestados	Corresponde a la previsión de los recursos que la empresa estima obtener para financiar los gastos
Estados financieros	Documentación real de: 1. Balance de situación (activos, pasivos y patrimonio neto) 2. Cuenta de resultados (ingresos y egresos) 3. Estado de cambios del patrimonio neto (variaciones en las entradas y salidas en las operaciones de la empresa entre el inicio del período y el final del mismo) 4. Estado de flujos de efectivo: este documento demuestra las fuentes, regularidad y uso del efectivo de la empresa. 5. Memoria: este documento muestra, completa, amplía, comenta y realiza explicaciones sobre el resto de documentos que se integran en las cuentas anuales

Fuente: Elaboración propia a partir de Cobos y Barreto (2018)

A partir de lo indicado en el cuadro 4, se considera pertinente indicar que, los datos adecuados representan un aspecto medular para la gestión de los procesos de una empresa tales como la planificación, análisis, gestión y toma de decisiones. La información fidedigna proporciona tanto a los inversionistas, como a los directivos los registros económicos de las transacciones realizadas.

En el contexto de los procesos de información y la gestión contable, el auditor legal puede desempeñar un papel eficaz para reducir el efecto del uso de la Contabilidad Creativa, al validar los documentos contables suministrados (Ahmed, 2017). Amat, et al, (2000), distinguen los sucesos de la Contabilidad Creativa como algo extendido, y a su vez como un hecho engañoso e indeseado.

No obstante, autores como (Karim, et al, 2017), consideran que la Contabilidad Creativa no representa un fraude, al opinar que se limita a que las partes implicadas simplemente aprovechan las falencias de la política contable para mejorar los estados financieros, con lo cual los autores del presente estudio no concuerdan, aunque reconocen que la Contabilidad Creativa transita entre la verdad parcial de las prácticas ciertamente éticas y honestas y las actitudes fraudulentas (Vega, Castro, y Guaigua, 2019).

Por lo que con la práctica de la Contabilidad Creativa la información financiera generada no es relevante, porque no posee credibilidad, lo que al final, deteriora la imagen crediticia, financiera y corporativa en general.

5. Conclusiones

El presente estudio describió la naturaleza y alcance de la Contabilidad Creativa desde un enfoque jurídico y empresarial, a partir de los procesos de información. La investigación abordó la Contabilidad Creativa desde diferentes perspectivas, donde los elementos clave en relación con el concepto son: manipulación de la información, fraude, vulneración de normativas e interés personales generalmente de los directivos de las empresas para proyectar una situación financiera rentable y atraer más inversión de los socios o captar nuevos inversionistas. Sin embargo, resulta improbable que los auditores al momento de la revisión eficiente de los estados financieros, eludan esta situación, por lo tanto, la auditoría se convertiría en un método de control para estas prácticas.

Según la perspectiva jurídica, a pesar de existir una serie de normativas tanto en el contexto internacional como nacional, las prácticas de la Contabilidad Creativa no disminuyen, por el contrario, cada día aparecen nuevas formas para mejorar este tipo de prácticas fraudulentas. En el contexto empresarial, algunos involucrados pueden sobrepasar el límite en cuanto a estas prácticas; tomando en cuenta entre otros aspectos, la remuneración de la dirección sujeta a resultados, los incentivos para elevar las cifras de resultados, la mejora artificial del nivel de resultados cuando estos son desfavorables, la necesidad de mostrar una realidad inexistente a los grupos de interés con grandes utilidades, además del elevado nivel de endeudamiento, la disminución del riesgo como consecuencia de mantener estable el nivel de resultados entre otros.

En los procesos de información

involucrados con las prácticas de Contabilidad Creativa los autores destacan: la revisión de información, los gastos presupuestados, ingresos presupuestados u los estados financieros.

A partir de lo mencionado, se considera que la Contabilidad Creativa debe estar orientada a innovar o agilizar los procesos de reporte de la información de manera clara, real y oportuna, generando estrategias para solución de problemas en el contexto empresarial, concluyéndose que, tanto desde una perspectiva jurídica como empresarial, dichos procesos deben perfeccionarse, evitando manifestaciones fraudulentas en los mismos.

Referencias Bibliográficas

- Ahmed Y. (2017). El impacto de las técnicas contables creativas en la confiabilidad de la información financiera con especial referencia a los auditores y académicos sauditas. *Revista internacional de economía y cuestiones financieras*, 7(2), 283-291.
- Akpanuko, E., y Umoren, N. (2018). The influence of creative accounting on the credibility of accounting reports. *Journal of Financial Reporting and Accounting*, 16, 292-310. https://www.researchgate.net/publication/324507533_The_influence_of_creative_accounting_on_the_credibility_of_accounting_reports
- Almeida, P., Pires, J., y Pereira, J. (2018). Evidencias de manipulación de resultados presupuestarios en el sector público: análisis cross-subnational para el Brasil. *Cuadernos de Contabilidad*, 19(48), 83-96. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=383665270007>

- Alonso S. (2019). Contabilidad Creativa y Fraude Fiscal. *Trabajo de Fin de Grado*. Universidad de Valladolid. <https://core.ac.uk/download/pdf/286337676.pdf>
- Altamirano, A. (2018). La Contabilidad Creativa en el gobierno corporativo de las empresas. *Ciencias administrativas*, 6(12), 66. <http://org/10.24215/23143738e027>
- Amat, O., Blake, J., Wraith, P., y Oliveras Sobrevias, E. (2000). Dimensions of National Culture and the Accounting Environment - the Spanish Case (Undated). *Universitat Pompeu Fabra Economics Working Paper*, (394). <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.189430>
- Arias, F. (2016). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. (7ma. Ed.). Editorial Episteme.
- Barona, N., y Espinosa, T. (2018). La gradación de instrumentos internacionales, el pacta sunt servanda y pro homine como herramientas para la inclusión de normas de soft law, en el bloque de constitucionalidad ecuatoriano. *USFQ Law Review*, 5(1), 10-33. <http://10.18272/lr.v5i1.1215>
- Bernal Suarez, D., Martínez Pineda, M., Parra Pineda, A., & Jiménez Hurtado, J. (2015). Investigación documental sobre calidad de la educación en instituciones educativas del contexto iberoamericano. *Entramados: educación y sociedad*, (2), 107-124. <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/entramados/article/view/1389>
- Bhasin, M. (2016). Survey of Creative Accounting Practices: An Empirical Study. *Wulfenia Journal*, 23(1), 143-162. https://www.researchgate.net/publication/289675037_SURVEY_OF_CREATIVE_ACCOUNTING_PRACTICES_AN_EMPIRICAL
- Blazek, R., Durana, P. y Valaskova, K. (2020). Creative Accounting as an Apparatus for Reporting Profits in Agribusiness. *Journal of Risk and Financial Management*, 13(11), 261. <https://doi.org/10.3390/jrfm13110261>
- Brander, M., Gillenwater, M., y Ascuri, F. (2018). Creative accounting: A critical perspective on the market-based method for reporting purchased electricity (scope 2) emissions. *Energy Policy*, 112, 29–33. <https://doi.org/10.1016/j.enpol.2017.09.051>
- Calderón Portocarrero R. (2017). Contabilidad creativa: la manipulación de la información mediante la aplicación de procedimientos contables incorrectos. *Adversia*, (18), 1-18. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/adversia/article/view/327383>
- Castro Solórzano, Y. C. (2020). Contabilidad creativa, una puerta abierta a la corrupción: aproximación a partir de la percepción de tres profesionales en contaduría de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. *Apuntes Contables*, (27), 11-31. <https://doi.org/10.18601/16577175.n27.02>
- Chaves, R. (2018). *La Vanguardia Latinoamericana y la Insuficiente Incorporación Legislativa del Acto Cooperativo*. En AA. VV: Derecho Cooperativo Latinoamericano. Publicaciones Editorial ABD. R.
- Coba-Molina, E., Díaz-Córdova, J., & Guachimosa, C. (2015). La contabilidad creativa: causas y prácticas empleadas. *Investigación & Desarrollo*, 8(1), 21-29. <https://revistas.uta.edu.ec/erevista/index.php/dide/article/view/92>
- Cobos, J y Barreto, J. (2018). Plan

STUDY

- de mejoramiento en procesos administrativos y contables "Recogiendo Semillitas". [Tesis de pregrado. Universidad de La Salle. Bogotá]. <https://bit.ly/3rMILFV>
- Cubillo, J., Granados, J., Jovel, J., Paz, N., y Ruiz, M. (2020). El direccionamiento de la contabilidad creativa en la empresa. En: *Memorias del primer encuentro regional de grupos de investigación de las ciencias económicas de la amazonoquía*. Sello Editorial de la Universidad de los Llanos.
- Cugova, A., y Cug, J. (2020). Motivation for the use of creative accounting techniques in the conditions of the globalized business environment. *SHS Web of Conferences*, 74. <https://doi.org/10.1051/shsconf/20207401004>
- De la Hoz, A., Díaz R., Escorcía, J. (2020). Normas Internacionales de Información Financiera: aplicación del estándar a las operaciones empresariales en Colombia. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25(89), 294-311. <https://doi.org/10.37960/revista.v25i89.31392>
- De La Hoz, K., Urquijo, L., Durango, J., y Miranda, R. (2018). Modalidades de evasión, elusión y contabilidad creativa en personas naturales y jurídicas en Colombia. *Liderazgo Estratégico*, 8(1), 115. <https://revistas.unisimon.edu.co/index.php/liderazgo/article/view/3335>
- Elizalde, L. (2019). Los Estados financieros y las políticas contables. *Digital Publisher*, 4(5-1 Edición especial). <https://doi.org/10.33386/593dp.2019.5-1.159>
- Gallegos Gallegos, L. F., & Freire Ramos, L. A. (2019). Análisis de la contabilidad creativa: principales causas, finalidades y prácticas empleadas. *RECIAMUC*, 1(4), 267-293. <https://doi.org/10.26820/reciamuc/1.4.2017.267-293>
- Goel, S. (2017). Earnings management detection over earnings cycles: the financial intelligence in Indian corporate. *Journal of Money Laundering Control*, 20(2), 116-129. <https://doi.org/10.1108/JMLC-06-2016-0023>
- Gómez, G., Madrid, D., y Quinayás, D. (2017). Factores que generan la evasión de los impuestos de renta e IVA en las personas naturales dedicadas a la comercialización de vestuario en el centro del municipio de Medellín. (Trabajo de Grado). Medellín: Universidad de Antioquia.
- Gupta, C., y Kumar, D. (2020). Creative accounting a tool for financial crime: a review of the techniques and its effects. *Journal of Financial Crime*, 27(2), 397-411. <https://doi.org/10.1108/JFC-06-2019-0075>
- Hernández-Gil, C., Losada-Rodríguez, N. A., & Orozco-Calderón, D. (2019). La influencia de la contabilidad creativa en la ética profesional del contador público. *Revista De Investigación, Desarrollo E Innovación*, 10(1), 53-65. <https://doi.org/10.19053/20278306.v10.n1.2019.10011>
- Hollander-Sanhueza, R., & Morales Parada, F. (2017). Una mirada al fenómeno de la contabilidad creativa desde las NIFF y las NICSP. *Revista Perspectiva Empresarial*, 4(1), 85-94. <https://doi.org/10.16967/rpe.v4n1a6>
- Inaam, Z., y Khamoussi, H. (2016). Audit committee effectiveness, audit quality and earnings management: a meta-analysis, *International Journal of Law and Management*, 58(2), 179-196. <https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/IJLMA-01-2015-0006/full/html?skipTracking=true>

- Jones, M. (2010). *Contabilidad creativa, fraude y escándalos contables internacionales*. Hoboken: John Wiley & Sons.
- Karim, A., Fowzia, R., y Rashid, M. (2014). Perception gap analysis between external auditors and accountants in application of creative accounting techniques in Bangladesh. *International Journal of Managerial and Financial Accounting*, 16(2), 154. <https://www.inderscience.com/info/inarticle.php?artid=66400>
- Karim, A., Shaikh, J., Hock, O., y Islam, M. (2016). Solution of Adapting Creative Accounting Practices: An In-depth Perception Gap Analysis among Accountants and Auditors of Listed Companies, *Australian Academy of Accounting and Finance Review*, 2(2), 166-188. <http://ur.aeu.edu.my/535/>
- Karim, A., Shaikh, J., Hock, O., y Islam, M. (2017). Contabilidad creativa: técnicas de aplicación un estudio empírico entre auditores y contadores de empresas cotizadas en Bangladesh. *Revisión de la Academia Australiana de Contabilidad y Finanzas*, 2(3), 215-245.
- Kim, J. H., Lee, S. H., & Yong Keun, Y. (2020) Real earnings management and the cost of debt capital: international evidence. *Asia-Pacific Journal of Accounting & Economics*, 27(2), 151-172. <https://doi.org/10.1080/16081625.2018.1518148>
- Lau, K., y Ooi K. (2016). A case study on fraudulent financial reporting: evidence from Malaysia". *Accounting Research Journal*, 29(1), 4-19. <https://doi.org/10.1108/ARJ-11-2013-0084>
- Lee, H., y Choi, W. (2016). Allowance for uncollectible accounts as a tool for earnings management: Evidence from South Korea. *International Journal of Accounting and Information Management*, 24(2), 162-184. <https://doi.org/10.1108/IJAIM-06-2015-0040>
- Mendoza, L., y Pincay, S. (2018). *Contabilidad Creativa y sus contingencias tributarias. Caso PLASTSALIT CÍA. LTDA.* (Trabajo de Grado). Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- Mindak, M., Sen, P., y Stephan, J. (2016). Beating threshold targets with earnings management. *Review of Accounting and Finance*, 15(2), 198-221. <https://doi.org/10.1108/RAF-04-2015-0057>
- Molina, M. (2001). Incorporación de las Normas Internacionales en Colombia. *Revista Actualidad Laboral y Seguridad Social*, (108), 18-32. <https://www.redalyc.org/journal/290/29062641020/html/>
- Monterrey, J. (2002). Entre la contabilidad creativa y el delito contable. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría* (12), 117-138. https://xperta.legis.co/visor/temp_rcontador_f9ec13f4-f435-48a0-aa2d-517617c67345
- Naranjo, C. (2018). Concepto y Naturaleza Jurídica de la Cooperativa. En AA. VV: *Derecho Cooperativo Latinoamericano*. (Coordinación de Campos A. Alves H. y González R.) Publicaciones Editorial ABD. Brasil. 2018.
- Ortiz Sánchez, L. (2020). La teoría fundamentada como método de investigación para el desarrollo de la educación contable. *Revista Visión Contable*, (22), 60-77. <https://doi.org/10.24142/rvc.n22a3>
- Pinda, B. (2019). Globalización financiera y regulación contable internacional: estandarización de la información desde el nuevo marco

- conceptual. *Aldea Mundo. Revista sobre Fronteras e Integración Regional*, 24(48). <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/aldeamundo/article/view/16152/21921927298>
- Popa, M. (2012). Optimization of fiscal costs versus creative accounting. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 62, 1271–1275. <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2012.09.217>
- Ramírez, A., Berrones, A., y Ramírez, R. (2020). Análisis de la contabilidad creativa como estrategia de fraude en las cooperativas de ahorro y crédito. *Dominio de las Ciencias*, 6(3), 821-831. <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/1318>
- Remenarić, B., Kenfelja, I., & Mijoč, I. (2018). Creative accounting – motives, techniques and possibilities of prevention. *Ekonomski vjesnik/ Econviews - Review of Contemporary Business, Entrepreneurship and Economic Issues*, 31(1), 193–199. <https://hrcak.srce.hr/ojs/index.php/ekonomski-vjesnik/article/view/6046>
- Rivadeneira, E. (2015). Comprensión teórica y proceso metodológico de la investigación cualitativa. *In Crescendo Institucional*, 6(2), 169-183. <https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/1179>
- Rodríguez, B., Ramírez, F., Carmona, E., y Ibáñez, N. (2021). Competencias culturales de migrantes y su integración laboral. *Negotium Revista Científica Electrónica de Negocios*, 48(6), 45- 59. <http://doi.org/10.5281/zenodo.4765340>
- Ruiz Vallejo, G. J. (2008). Las normas internacionales de contabilidad y la contabilidad creativa. *Cuadernos De Contabilidad*, 9(24). <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont/article/view/3250>
- Saleem Salem Alzoubi, E. (2016). Ownership structure and earnings management: evidence from Jordan. *International Journal of Accounting & Information Management*, 24(2), 135-161. <https://doi.org/10.1108/IJAIM-06-2015-0031>
- Santos, C. (2016). La contabilidad creativa, el directivo y la ética organizacional. *Retos de la Dirección*, 10(2), 48. <https://bit.ly/3yhdfkZ>
- Schujman M. (2018). Contradicciones y Tensiones en el Derecho Cooperativo Latinoamericano. En AA. VV: *Derecho Cooperativo Latinoamericano*. (Coordinación de Campos A. Alves H. y González R.) Publicaciones Editorial ABDR. Brasil. 2018.
- Shahid, M. (2016). Influence of Creative Accounting on Reliability and Objectivity of Financial Reporting (Factors Responsible For Adoption of Creative Accounting Practices in Pakistan). *Journal of Accounting and Finance in Emerging Economies*, 2(2), 75-82. <https://doi.org/10.26710/jafee.v2i2.41>
- Solá, J. (2019). Evaluación literaria sobre contabilidad creativa aplicada a las NIIF. *Podium*, 35, 23–42. <http://10.31095/podium.2019.35.2>
- Soto, R. (2013). América Latina. Entre la financiarización y el financiamiento productivo. Problemas del Desarrollo. *Revista Latinoamericana de Economía*, 44(173), 57-78. [https://doi.org/10.1016/S0301-7036\(13\)71875-3](https://doi.org/10.1016/S0301-7036(13)71875-3)
- Vega, V., Castro, F., y Guaigua, M. (2019). Una mirada axiológica a la Contabilidad Creativa. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 6(Edición Especial). <https://bit.ly/3xfCWRt>

Zuca, M., y Loana ĩs, C. (2012).
Embellishment of financial statements
through creative accounting policies

and options. *Procedia - Social
and Behavioral Sciences*, 62. 347
– 351. [https://doi.org/10.1016/j.
sbspro.2012.09.055](https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2012.09.055)